



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

11-2.-

de capacitación no afecten el normal funcionamiento y dinámica institucional;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 3305;

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR la propuesta de Desarrollo Profesional: "Certificación de las Secuencias del Plan Matemática para Todos", el que estará a cargo de los Profesores: Jorge TULA, Rodolfo EUSEBIO, Viviana MATA, Mónica PAULETTE, Sandra VILCA, Daniel FLOOK, Mariana TORRES y Mariana RODRIGUEZ, organizado por la Dirección Provincial de Educación Primaria dependiente de este organismo, destinado a los directivos y docentes de todas las Escuelas Primarias Provinciales de la jurisdicción, contando con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

**ARTÍCULO 2º.-** CERTIFICAR por la Red Provincial de Formación Docente Continua la propuesta "Certificación de las Secuencias del Plan Matemática para Todos", a los docentes que cursen y aprueben la totalidad de la cursada.-

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER, que es de exclusiva responsabilidad de las Direcciones y/o Rectorías de los establecimientos garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en la implementación del proceso de capacitación de la propuesta mencionada precedentemente y que la acción de capacitación no implica erogación presupuestaria por parte del Consejo Provincial de Educación.-

**ARTÍCULO 4º.-** REMITIR copia de la presente por Secretaría de Coordinación Educativa a la Dirección Provincial de Educación Primaria.-

**ARTÍCULO 5º.-** TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección General de Desarrollo Profesional, Dirección Provincial de Educación Primaria, Junta de Clasificación respectiva, Centro de Información Educativa, Dirección Provincial de Personal, cumplido, ARCHÍVESE.-

MARISA INFANTE  
Secretaria General

Prof. SILVIA A. SÁNCHEZ  
Presidente

**RESOLUCIÓN**

sd

Nº

2561 /14-

DECLARO SOLO PARA QUE LA PRESENTE ES  
UNA COPIA DEL DEL ORIGINAL QUE HE  
TIENIDO ANTE MI VISTA CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, SANTA CRUZ.  
ALDO GALLEGOS 18 OCT 2014

VERIFICADO AL DIA 18 OCTUBRE 2014  
En su Oficina  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
SANTA CRUZ